



## INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN DOCENTE N° 3

**"Dr. Julio César AVANZA"**

Vieytes 51 – Planta Alta  
Teléfono 0291-4548131

### **CICLO LECTIVO 2013**

#### **INFORMACIÓN GENERAL PARA INGRESANTES**

*El Instituto Superior de Formación Docente N° 3 fue creado, junto con otros cinco Institutos similares, por Ley N° 5538 del día 7 de Noviembre de 1949, reglamentada por el Decreto N° 6088 con fecha 30 de Marzo de 1950. Inició sus actividades el 1º Agosto de 1950 y continúa sin interrupciones hasta la fecha.*

*Su nombre, "Dr. Julio César AVANZA", recuerda al abogado poeta y político bahiense, quien fuera Jefe Comunal de la ciudad y Ministro de Educación de la Provincia de Buenos Aires, al momento de la creación del Instituto.*

*En la actualidad el Instituto que depende de la Dirección de Educación Superior de la Provincia de Buenos Aires, se enmarca en la transformación educativa respondiendo a los acuerdos realizados en el seno del Consejo Federal de Educación.*

Como todas las instituciones educativas, nuestro Instituto requiere del aporte de los/as socios/as de la **ASOCIACIÓN COOPERADORA** para su desenvolvimiento.

Materiales de limpieza, mantenimiento de infraestructura, elementos de higiene personal, materiales de secretaría, equipamiento de biblioteca y material didáctico, se solventan con la cuota de la Asociación Cooperadora.

El libro matriz al que se vuelcan sus datos y que lo/a reconocen como alumno/a de la institución, las planillas de asistencia y de temas, las planillas y los libros para registrar sus evaluaciones, los materiales para presentar en distintos organismos y que acreditan al Instituto como Institución formadora de docentes y muchos otros gastos que hacen a su propia existencia, dependen del aporte solidario de cada uno de nosotros.

Profesores y Estudiantes nos lo planteamos como un compromiso para que solidariamente la educación abarque a todos los que desean y quieren estudiar.

**Te damos la bienvenida y te integramos a esta comunidad, que está siempre en la búsqueda de una educación de calidad y tratando de asegurar la igualdad de oportunidades para todas las personas que aspiran a su propia realización y crecimiento, desde una vocación compartida.**

## 1. Autoridades

<b>Baleix , María Deolinda</b>	<b>Directora</b>
<b>Ferro, Elisa Graciela</b>	<b>Regente</b>
<b>Verdugo, Angélica Noemí</b>	<b>Regente</b>
<b>Rosselló, Mirta</b>	<b>Secretaria</b>
<b>Masciocchi, Ana María</b>	<b>Pro-secretaria</b>
<b>Maggi, Amalia Gladys</b>	<b>Jefa de Área ( Biología)</b>
<b>Martin, Virginia Claudia</b>	<b>Jefa de Área (Lengua)</b>
<b>Subiela, Norma</b>	<b>Jefa de Área (Inglés)</b>

## 2. INSCRIPCIÓN A PRIMER AÑO:

- a. Documentación para el legajo personal: se presentará en folio plástico, tamaño oficio, etiquetado.
  - ▶ Planilla de Inscripción general con autorización firmada por padres/tutores para menores de edad – (Salidas – Atención médica urgencia). Domicilio en Bahía Blanca.
  - ▶ Certificado de Estudios con registro en D.G.C.y E. (el trámite se realiza en el Consejo Escolar y es gratuito), o constancia de título en trámite o Certificado de Alumno regular indicando la/s materia/s adeudadas. Original y fotocopia.
  - ▶ Documento de identidad. Original y fotocopia.
  - ▶ Dos (2) fotografías, fondo blanco, medio perfil, 4x4, con nombre y carrera en la que se inscribe, escritos en el reverso.
  - ▶ Certificado de buena salud.

### I. Períodos de Inscripción:

- ▶ Del 3 de diciembre al 14 de diciembre 2012.
- ▶ Del 18 de febrero al 1 de marzo 2013.
- ▶ Se recomienda respetar los horarios de atención:
  - De 9.00 a 11.00 hs.
  - De 18.00 a 20.00 hs.

### II. Sistema de Ingreso:

- a. Taller Inicial. Introducción a la comprensión lectora.

1-CONDICIÓN: es de asistencia obligatoria debiendo cubrir no menos del 60%.  
2-Incluye Evaluaciones no eliminatorias.

**b.** Elección de turno: Las carreras se desenvuelven en turnos determinados. Cuando una carrera se dicta en más de un turno, la elección del mismo se realizará en el momento de la inscripción.

**c. Comenzado el ciclo lectivo no se efectuarán cambios de turnos.**

### **III. Vacante 2013**

- 1- Profesorado de Educación Inicial: Turno mañana - tarde
- 2- Profesorado de Educación Primaria: Turno mañana-vespertino.
- 3- Profesorado Educación Especial: Turno mañana- tarde.
- 4- Profesorado de Educación Especial, con Especialidad en Disc Intelectual :T.tarde
- 5- Profesorado de Educación Especial, con Especialidad en Disc Visual:T.vespertino
- 6- Profesorado de Educación Especial con Especialidad en Disc Auditiva:T.vespertino
- 7- Profesorado Historia: Turno vespertino.
- 8- Profesorado Biología: Turno vespertino.
- 9- Profesorado en Ingles: Turno mañana.
- 10- Profesorado Lengua y Literatura: Turno vespertino
- 11- Profesorado Matemática: Turno vespertino.
- 12- Profesorado de Educación secundaria con modalidad técnico profesional:  
Turno alternado.

### **3. CONDICIONES GENERALES:**

- La apertura de cada carrera está condicionada al número de Inscriptos: 30 alumnos como mínimo.
- El máximo que se considerará por curso es de 50 alumnos/as. .
- Con la inscripción se realiza el registro como socio/a de la Asociación Cooperadora; se abona una única cuota anual de \$150 que puede desdoblarse en dos pagos, de \$75.
- Quienes adeudan asignaturas/espacios curriculares del Nivel Medio o Polimodal presentarán constancia de alumno/a regular que especifique la/s acreditación/es que adeuda. Al 31 de agosto deberá obrar en su legajo la constancia de certificado de estudio completo en trámite o el Certificado Analítico registrado en el Consejo Escolar.
- Los profesorados para Tercer Ciclo y Polimodal incluyen cursado los días sábados por la mañana.
- En el Profesorado de Educación Especial las modalidades se definen durante el segundo año de cursado, considerando el interés de los alumnos y las decisiones del Nivel Central. Para abrir una orientación se requiere un mínimo de veinte (20) alumnos/as Hasta el momento la institución tiene la posibilidad de apertura de dos especialidades.
- Instancias de participación: el Centro de Estudiantes, el Consejo Académico Institucional y la Comisión Directiva de la Asociación Cooperadora.

#### **Permanencia:**

- Acreditar al menos 1 (una) unidad curricular por año calendario.
- Renovar su inscripción como estudiante anualmente
- Cumplir con el porcentaje de asistencia requerida en las cursadas según régimen adoptado.

#### **4. EL ESPACIO DE LA PRÁCTICA DOCENTE:**

- ▶ Se rige por el Plan curricular, que está a disposición en Biblioteca y Fotocopiadora.
- ▶ Las Prácticas Docentes **se realizan en contra turno** e implican la concurrencia a Servicios Educativos y Organizaciones socio- Comunitarias.

#### **5. APTITUD FONOAUDIOLOGICA:**

- ▶ Los/as alumnos/as observados/as y con derivación a tratamiento deberán tener el alta del mismo al mes de agosto, para continuar con el Espacio de la Práctica Docente II.
- ▶ Los horarios de las Fonoaudiólogas se expondrán al comienzo del ciclo lectivo.

#### **6. EQUIVALENCIAS:**

- ▶ La solicitud de equivalencia será presentada por cada alumno/a, en Secretaría de alumnos durante el mes de abril. No se aceptarán fuera de los plazos previstos.
- ▶ La documentación se presentará con los originales a la vista, que certifican la aprobación de materias/espacios/perspectivas en ésta o en otra Institución e incluye los programas certificados. Se recomienda no omitir número de documento y número de teléfono en la planilla de inscripción.
- ▶ El Espacio Curricular a partir del cual solicita equivalencia no excederá los seis años retroactivos, a partir de la fecha en que se presenta la respectiva solicitud.
- ▶ El/la alumno/a que solicita equivalencia en uno o más espacios/perspectivas comenzará a cursarlo hasta tanto se resuelva su pedido.

#### **7. REGIMEN DE CURSADO**

Para todas los Espacios la asistencia no debe ser inferior al 60% de las clases, puede ser reducida si son justificadas presentando los certificados correspondientes, el equipo directivo y el CAI analizará dicha situación.

Campo de la práctica docente teórica deberá tener un 80% asistencia, Campo de la práctica docente en terreno la asistencia debe ser del 100%. El no cumplimiento de este requisito puede llevar a la pérdida de la condición regular.

El cómputo de asistencia se toma para cada Espacio, es decir un estudiante/a puede ser regular en un espacio y perder la regularidad en otro.

#### **8. VALIDEZ y APROBACION DEL CURSADO**

- La aprobación del cursado tendrá una Validez de 5 (cinco) años, mientras el plan este vigente. El estudiante tendrá 2 (dos) años para regularizar su situación desde el momento que el plan deja de tener vigencia.
- La aprobación de las instancias de evaluación previstas será con una nota mínima de 4 (cuatro) puntos, para acceder a la instancia de acreditación final, o de 7 (siete) para la promoción sin examen final.
- Turnos de exámenes: Febrero, marzo, mayo, julio, agosto, noviembre, diciembre

## **9. REGIMEN DE ESTUDIANTE LIBRE**

Podrá inscribirse como alumno libre en un 30% de unidades curriculares, exceptuando de este régimen los talleres, campo de la práctica docente y prácticas profesionales.

Los recusantes podrán optar por este régimen independiente del porcentaje establecido.

Fecha de Inscripción simultáneo al periodo general para el cursado, **seleccionando modalidad libre, habilita para turnos de exámenes Diciembre y Marzo.**

Deberán rendir con la propuesta pedagógica vigente al momento de su inscripción.

La evaluación final tendrá una instancia escrita que deberá aprobar para poder rendir la segunda instancia oral. La calificación resultará del promedio de ambas, para acreditar se debe obtener una nota de 4 cuatro o mas puntos.

## **10. LIBRETA DEL ESTUDIANTE**

Al iniciar la carrera, el estudiante solicitará su libreta que lo acredita como estudiante del instituto y que es muy importante para su propio control.

El estudiante completará la misma con sus datos de filiación. Deberá presentarla para todas las evaluaciones ya que quedarán asentadas en ella todas las calificaciones u observaciones realizadas al estudiante con firma del profesor correspondiente. Tiene valor de documento para el estudiante.

Todo tipo de constancias se solicita en preceptoría con 48 hs de anticipación, excepto las constancias para prácticas docentes o evaluaciones parciales o finales.

Estas deberán ser completadas por el estudiante, firmadas por el profesor.

Cuando el estudiante finaliza su carrera solicitará una constancia de título en trámite en Secretaría pidiendo el inicio de la tramitación de su título, aportando los datos necesarios para el Acto de Colación de Grado... Dicha constancia deberá renovarse hasta que finalmente pueda obtener el original.

## **11. USO DE LA BIBLIOTECA**

- ▶ Los alumnos tienen acceso a la misma durante los períodos de cursado y de exámenes. Es conveniente que se interioricen del reglamento interno y condiciones para uso en sala y retiros de textos.

## **12. SALA INFORMÁTICA:** funciona en la biblioteca.

## **13. INSCRIPCION PARA SEGUNDO AÑO EN ADELANTE:**

### **Se presentará:**

- Planilla de Inscripción de Carrera.
- En la inscripción de cada Espacio/Perspectiva se deberá en cuenta el régimen de Creatividades, seleccionar modalidad de cursado (Presencial – Libre) y situación Académica (Cohorte, Atraso académico, Recursante) Es responsabilidad del/la alumno/a conocer la normativa al respecto.

## **INFORMACIÓN GENERAL:**

- También deberán inscribirse los/as alumnos/as que recursan o completan cursado de 1º, 2º, 3º y/o 4º Años y/o aquellos Espacios/Perspectivas que han perdido validez del cursado por vencimiento de los plazos establecidos.
- Quienes recursan o completan cursado se informarán sobre los turnos y horarios para que no se produzcan superposiciones con los trayectos regulares.
- Una vez elegido el turno y horario no se harán cambios, salvo casos debidamente justificados.
- **Ningún cambio de horario, curso y/o turno podrá hacerse sin autorización de Secretaría. Para ser incorporado/a a un listado se presentará al/la profesor/a la constancia que se extenderá a tal fin.**



Por la presente, tomamos conocimiento y aceptamos las normas y reglamentaciones (detalladas en este cuadernillo) vigentes en este establecimiento.

.....

Firma del alumno/a

Aclaración:

DNI:

.....

Firma del Padre, madre o Tutor (menores de edad)

Aclaración:

DNI: